

Proyecto de Declaración

Declarar de Interés el libro *Julia Isla, la historia de una madre ante el feminicidio de su hija*, obra que busca reconstruir los hechos del femicidio de Alejandra Natalia Martínez ocurrido hace 23 años y así mantener presente su memoria. La autoría es de Pablo Felizia (Lic. en comunicación social y periodista) y Fernanda Rivero (periodista y editora), de Ana Editorial; este trabajo obtuvo Beca del Fondo Nacional de las Artes.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Alejandra Natalia Martinez era una joven oriunda de Chajarí. Hizo sus estudios secundarios en la Escuela de Comercio de la misma ciudad, y su pasatiempo preferido era dibujar. Entre sus planes tenía previsto ir a estudiar a Rosario y le interesaban dos carreras: periodismo y administración de empresas.

El libro que nos interesa destacar en esta iniciativa busca mantener presente la memoria de Alejandra, quien tristemente fue vista con vida por última vez el sábado 12 de diciembre de 1998 y un mes después fue encontrada sin vida en un monte, a diez kilómetros de Chajarí. Hasta el día de hoy su femicidio no encuentra responsables y el reclamo para su esclarecimiento es parte de una lucha que nos identifica.

Julia Isla, la historia de una madre ante el femicidio de su hija, retoma toda la historia de Alejandra desde lo vivido por su madre que, durante más de dos décadas, recolectó todos los datos del caso.

La obra tiene como autores a Fernanda Rivero y Pablo Felizia y es editado por Ana Editorial. Para este trabajo obtuvieron una Beca del Fondo Nacional de las Artes. El mismo se terminó de escribir el 12 de diciembre de 2021, día en el que se cumplieron veintitrés años del femicidio.

El objetivo de los autores fue generar una reconstrucción de los hechos tomando la voz de la madre como una palabra autorizada para contar la historia y desde ese relato interpelar a los responsables de investigar e impartir justicia. La investigación comenzó a inicios del año 2021 con el objetivo de contar las vivencias de Julia Isla que, 23 años después, sigue luchando para que se haga justicia por su hija.

Los autores indagaron sobre el expediente judicial, realizaron entrevistas y recuperaron toda la bibliografía que se encontraba hasta el momento sobre el tema. Se trata de una obra que

busca contar la verdad de Julia, mamá de Alejandra, como una herramienta más para defender la memoria de una joven entrerriana víctima de femicidio cuya familia y amigos esperan justicia.

Este caso no es un hecho aislado, el movimiento feminista ha visibilizado las consecuencias de un sistema patriarcal que somete a las mujeres a diferentes tipos de violencia cuya máxima expresión es la muerte. El término femicidio fue utilizado por primera vez por la activista Diana Russel en marzo de 1976 en el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres que se realizó en Bruselas para denunciar los crímenes y las violencias contra las mujeres que contó con la participación de 40 países. Diana lo definió como “el asesinato de mujeres perpetrado por varones motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer”. Actualmente esta noción pretende visibilizar que no se trata de una problemática individual sino social. Esto quiere decir que las consecuencias del asesinato de una mujer actúan sobre todas las mujeres y se perpetúan por su identidad de género.

En los últimos diez años, en Argentina, hay un promedio de un femicidio cada 30 horas. Según el último informe de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, durante 2020 se registraron 287 víctimas letales: 251 de femicidio directo y 36 de femicidio vinculado.

Desde las políticas públicas se ha trabajado para prevenir e informar sobre la violencia de género a toda la comunidad. Actualmente este eje constituye una política de Estado que se trabaja de manera transversal y particular desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad implementado por primera vez en la historia de nuestro país en el año 2019, bajo la presidencia de Alberto Fernández. La cartera tiene entre sus funciones la implementación de políticas y programas que tengan un fuerte impacto en la transformación de trayectorias vitales de mujeres y LGBTIQ+ y la promoción de cambios sociales dirigidos a construir un país igualitario.

En este marco se encuentra disponible la *Línea gratuita 144*, por la cual se ofrece asistencia y asesoramiento a mujeres y LGTBIQ+ en situación de violencia de género. Asimismo, se encuentran en funcionamiento múltiples planes y propuestas como el *Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género* y el *Programa Acompañar*. Este último brinda asistencia económica y psicológica a mujeres y LGBTIQ+ en situación de violencia de género. Según las cifras oficiales en el año 2021 ingresaron 118.000 titulares al Programa.

En el ámbito legislativo se sancionaron leyes y marcos fundamentales para la construcción de un país libre de violencias y más igualitario. En el año 2019 la Ley N° 27.499 conocida por Ley Micaela determinó la capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Actualmente se amplió a espacios diversos que se comprometieron a crear nuevos estándares para generar entornos sin violencias; así nacieron Micaela Federal, Micaela Sindical, Micaela Deportes, Micaela Formación Política y Micaela Medios.

En nuestro país encontramos legislaciones que hicieron historia en materia de derechos para las mujeres como la Ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres; Ley N° 26.150 que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI); Ley N° 26.842 de Prevención y sanción de la Trata de Personas y asistencia a sus víctimas; Ley N° 27452 que sanciona el Régimen de reparación económica para niñas, niños, y adolescentes; Ley N° 27.610 de acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), sólo por nombrar algunas.

Los avances en políticas públicas y legislaciones revisten una importancia fundamental a la hora de prevenir y erradicar las violencias. En el marco del camino recorrido ubicamos un presente que nos sitúa frente la responsabilidad de redoblar los esfuerzos para que no exista ningún tipo de discriminación y que el grito de Ni Una Menos sea el reflejo de lo que acontece en nuestra realidad.

En esta línea, otorgarle visibilidad y jerarquización de la problemática de la violencia machista es tejer una trama de solidaridad y justicia para las que ya no están pero que siguen presentes en la memoria colectiva, como es el caso de Alejandra Natalia Martínez. Es por su memoria, y la de todos los femicidios que al día de hoy siguen sin tener responsables, solicito a mis pares que me acompañen en la iniciativa de declarar de interés el libro *Julia Isla, la historia de una madre ante el femicidio de su hija*.

Blanca Inés Osuna
Diputada Nacional